

# El Consejo Rector del O.P.A.E.F. aprueba la cuenta recaudatoria del ejercicio 2022 y el documento de directrices generales del Plan de Control Tributario del O.P.A.E.F. para 2023.

El Consejo Rector del O.P.A.E.F., presidido por Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente de la Diputación de Sevilla, ha aprobado, entre otros asuntos, la cuenta recaudatoria del ejercicio 2022, donde se comprende un resumen de la gestión tributaria y recaudatoria realizada por el O.P.A.E.F. con cada una de las entidades locales con las que mantiene convenio de delegación, así como el documento de directrices generales del Plan de Control Tributario del O.P.A.E.F. para 2023.

La Cuenta Recaudatoria comprende un resumen (por ejercicio económico, por conceptos tributarios y no tributarios, así como por oficinas y entidades) de la gestión recaudatoria realizada, siendo fiel reflejo de las magnitudes alcanzadas en materia de gestión, recaudación e inspección en el periodo mencionado, y resumen de la cuenta con cada una de las entidades.

De los datos reflejados en la cuenta recaudatoria merece reseñar que se ha alcanzado una recaudación de 359,8 millones de euros en voluntaria (que supone un incremento del 1 por ciento sobre el ejercicio anterior) y 56,4 millones de euros en ejecutiva. Por ejercicios, merece reseñar que los cargos de 2022 ascendieron a 428,6 millones de euros, de los que se ingresaron en voluntaria 336,6 millones, frente a los 334,9 de 2021 (sobre un cargo de 439,7 millones) lo cual refleja una mejora de la eficacia en el cumplimiento voluntario de las obligaciones de 2,38 puntos porcentuales (al incrementarse un 0,5 por ciento la recaudación mientras los cargos disminuían un 2,5 por ciento).

Los datos de voluntaria han sido valorados por el Presidente como “una muestra de la responsabilidad en la atención a sus obligaciones por parte de la ciudadanía de toda la provincia”, considerando asimismo que “este incremento de la recaudación voluntaria conlleva a su vez que el O.P.A.E.F. pueda facilitar una mayor liquidez y apoyo financiero a los ayuntamientos de la provincia, mediante los anticipos que mensualmente transferimos a las arcas municipales a coste cero de interés y que permiten el mantenimiento de los servicios públicos de calidad que prestan los ayuntamientos a sus vecinos”.

En esta línea, se incluyen también en la Cuenta las distintas actuaciones en materia de colaboración financiera realizadas durante 2022: Anticipos ordinarios por importe de 276,4 millones de euros, operaciones de financiación a corto plazo con entidades de crédito por importe de 0,86 millones de euros; y operaciones de financiación a largo plazo por importe de 1,88 millones de euros.

A continuación el Consejo Rector ha aprobado, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el documento de directrices generales del Plan de Control Tributario del



O.P.A.E.F. para 2021, documento que contiene las actuaciones de prevención y control que los diferentes servicios con competencias tributarias realizarán durante el ejercicio, con especial incidencia en las del servicio de inspección tributaria, pero también en las medidas de información y asistencia a los ciudadanos que se realizarán desde los Servicios de gestión tributaria y recaudación para fomentar y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y prevenir su incumplimiento, así como en el fomento de la colaboración con otras administraciones públicas, tanto en el intercambio de información como en el embargo de créditos a acreedores de otras administraciones. Otro aspecto a destacar es la continuación de las medidas de seguimiento y control de las deudas en situación concursal y la derivación de responsabilidad.

Entre otros asuntos ordinarios, el Consejo Rector ha adjudicado a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. el contrato para la prestación de servicios postales y telegráficos hasta 31 de diciembre de 2025, el de más importancia cuantitativa dentro del presupuesto de gastos, por importe de casi 4,9 millones de euros anuales.

Finalmente, el Consejo Rector ha sido informado de la liquidación del presupuesto de 2022, en lo que concierne al O.P.A.E.F., aprobada en el marco de la Resolución de la Presidencia 1048/2023, de 24 de febrero, de Liquidación del Presupuesto General de la Diputación de Sevilla y sus Organismos Autónomos correspondiente al ejercicio 2022.

Como cifras más significativas, se ha informado que los derechos reconocidos netos han ascendido a 32.196.688,04 euros (un 15,6 por ciento menos que los 38,2 millones de 2021) y las obligaciones reconocidas netas han sumado 30.956.006,98 euros (un 1,5 por ciento menos que los 31,4 millones de 2021), lo cual, teniendo en cuenta que se han financiado 690.675,26 euros con remanentes de tesorería, arroja un resultado presupuestario de 1.851.356,32 euros, siendo negativo, por importe de 0,2 millones, el resultado financiero.

Del total de obligaciones, 9.153.691,21 euros han correspondido a operaciones financieras, 120.343,95 euros menos que el ejercicio anterior, destinados fundamentalmente a colaborar en la línea F.E.A.R. para operaciones a corto plazo. Otros 46.235,08 euros corresponden a inversiones diversas. Los gastos de personal han ascendido a 13,55 millones, con una disminución sobre el ejercicio anterior del 3 por ciento, mientras que los gastos corrientes han alcanzado los 7,2 millones de euros, prácticamente igual a 2021. El principal incremento de gasto, en términos relativos, y como ya sucedió en el ejercicio anterior, se ha producido en el capítulo III, gastos financieros, que, si bien sólo suponen 299.340,02 euros, experimentan un incremento del 62,8 por ciento. Este incremento está directamente relacionado con los servicios que, a través de las entidades colaboradoras, se prestan a la ciudadanía, y por el mayor uso que hacen los particulares de las tarjetas para el pago de sus tributos, pues no contemplan gastos de financiación directa. Finalmente, los gastos de mantenimiento y desarrollo de aplicaciones informáticas han ascendido a 720.189,40 euros, con un incremento del 10 por ciento.

En cuanto al presupuesto de ingresos, las operaciones financieras han ascendido a 8.940.973,12 euros (un 70 por ciento menos que en 2021, ejercicio en el que se produjo un cambio de criterio en cuanto al reintegro de las operaciones del F.E.A.R. que supuso el vencimiento anticipado de reintegros no presupuestados), mientras que los ingresos propios de la actividad alcanzaron 23.245.608,32 euros, un 8,4 por ciento menos que en 2021. La evolución de las tasas por servicios es diversa, disminuyendo las de recaudación y gestión tributaria, mientras que mejoran las de inspección, gestión catastral y gestión de procedimientos sancionadores. Es de reseñarse el incremento del 39,5 por ciento de la Tasa de inspección, resultado del refuerzo realizado en el servicio. También disminuye sensiblemente la recuperación de costas.

El remanente de Tesorería para gastos generales asciende a 46.726.416,03 euros, lo que, de conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL permitiría la financiación, en su caso, de nuevos gastos en el presupuesto de 2023, en particular los derivados de los remanentes de créditos de 2022 que hayan sido calificados como incorporables, según los criterios señalados en el Art. 47.1 del RD 500/1990, que ascienden a 4.367.735,11 euros.

